



EXP – UNC 3764/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 25/2009

VISTO

La solicitud presentada por el **Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ** para realizar tareas de asesoramiento para la empresa INDRA por los próximos dos años;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que estas actividades no afectarán las tareas que el docente cumple en esta Facultad;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al **Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ** (legajo 24.917) a realizar tareas de asesoramiento para la empresa INDRA por los próximos dos años.

ARTICULO 2°.- El nombrado podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

PS


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.